

Año.....	4 pesetas.
Semestre.....	2 —
Trimestre.....	1 —

LA UNIÓN

Periódico conservador y de intereses morales y materiales

Una carta

El Presidente de la Junta provincial del partido conservador de esta provincia, ha dirigido á todos sus amigos la siguiente:

Sr. D... Muy señor y distinguido amigo mío: Como consecuencia de los acuerdos tomados, y del amplio voto de confianza que por todos los elementos del partido conservador de esa provincia, se me otorgó, en la reunión que tuvo lugar el día 12 de Diciembre último, robustecidos aquellos por la ratificación total y absoluta que, personalmente, me hizo nuestro ilustre Jefe D. Antonio Maura, en veintinueve del mes actual, confirmando mi dirección en la política de la provincia, he decidido se imprima verdadera unidad á la organización de nuestro partido á cuyo fin solo funcionará la Junta provincial que tengo el honor de presidir, por la bondad de V. y la de los demás correligionarios.

Desde hoy, por la indicada razón, todos cuantos particularmente ú obstando legítima y natural influencia en los distritos, hayan de gestionar asunto alguno en relación con el partido, se entenderán directamente conmigo.

El móvil único y exclusivo que me guía á esta determinación, es evitar dudas y confusiones que pueden dar lugar á rozamientos, molestias y falta de armonía absolutamente precisa para la buena marcha de nuestra política.

No dudo un solo momento, que convencido V. de la lealtad que engendra á esta resolución, estará conforme con la misma y mucho más, dados los entusiasmos que V. siente por las ideas que defendemos, á la vez que por la disciplina con que se distingue.

Con este motivo se reitera de V. su affmo. y agradecido amigo

q. b. s. m.

Alfredo Sanz.

Proyecto de Administración local

Las cámaras han reanudado sus trabajos, y á ellas ha acudido el Gobierno, con los proyectos de ley, que se han leído en el Congreso, y que patentizan, que su obra no ha sido estéril durante el corto interregno parlamentario.

La discusión suspendida del proyecto de Administración local, continúa ahora con bastante lentitud, hija del deseo de las oposiciones de molestar al partido conservador, sin causa fundamental que justifique esa actitud.

Cuando todos, con verdadera uniformidad de miras, clamaban por la reforma de las leyes provincial y municipal, toda vez que no respondían á las necesidades modernas, entonces á

una creían avance justísimo, lo que quieren hoy calificar de retroceso.

Anunciaban siempre desde la oposición, lo urgente de la reforma, y prometían acometerla, una vez llegados al poder. Ya en este momento, cambiaba por completo la escena y aquellas promesas, nunca tenían realidad.

Viene ahora el partido conservador, presenta su proyecto, con el deseo de que tuviese serena discusión, y entonces las oposiciones, le molestan con un sin número de enmiendas, sin finalidad, mejor dicho, con la única, de ver si logran su no aprobación.

Los que quieren justificar esa conducta, se parapetan en la enormidad que para ellos representa el voto corporativo y la facultad del Gobierno de nombrar alcaldes de Real orden, cosa que existe hoy sin necesidad de proyecto nuevo, aunque no con la extensión necesaria.

Por lo que hace referencia al voto corporativo, con la nueva ley, se le da una importancia que desde luego necesita; un solemne reconocimiento, al obrero, que con su espíritu de asociación, allí en el Centro, de acuerdo con todos los demás, nombra su representante, para que en el Municipio, alce su voz, defendiendo derechos, y con la atención fija en las necesidades, que como sentidas por él mismo, son más fáciles de conocer y de expresar.

Y no digamos nada de la facultad de nombrar alcaldes de Real orden. Si no existiese en algunas provincias ese derecho, sería causa hasta de verdaderos conflictos.

Esa que parece restricción, es doctrina sana, y de enseñanzas para el presente y porvenir.

De todas suertes, como el Gobierno de S. M. ha trazado su plan, y á él vá, con la conciencia del cumplimiento de su deber, no tardaremos en ver realizados todos sus compromisos, pues no en balde los preside un recto espíritu de justicia, incompatible con todo interés personal bastardo.

Llegado ese instante las oposiciones, tratarán de acometer otra nueva obstrucción, poniendo de manifiesto, que su manera de proceder, no se halla de acuerdo con las teorías que en apariencia sustentan.

ESCARCEOS

A *La Crónica* parece le molesta que los altos funcionarios de Gobernación, hayan ofrecido un banquete á su Jefe.

¿Es que sólo estas expansiones se reservan para el Conde de Romanones?

Creemos no tiene la exclusiva.

Y por lo que se refiere á los *pendones*, había mucho que hablar.

Todo es convencional.

Hay muchos que lo son de verdad y sin embargo se les hace reverencia.

Hay religiones muy caprichosas. Llegan á adorar hasta á una piedra.

Ahora se dice que los conservadores caerán con el proyecto de administración local.

¡Verán V.V. como no caen!

Estamos tranquilos; la política local se encuentra en un verdadero sopor.

Y de todo se ríen los fabricantes de pasteles...

Nos extraña, porque el horno no está para bollos.

Sección científica

Higiene infantil

De la tos ferina

Llamamos los españoles *tos ferina* á la enfermedad descrita por los franceses con el nombre de *coqueluche*, con el de *pertosse* por los italianos, *hooping cough* por los ingleses y *Keuchhusten* por los alemanes. Esta enfermedad ataca á los adultos y á los niños.

La tos ferina es algo rara antes de los seis meses de edad, si bien yo la he visto atacar á niños de un mes con una violencia angustiante. Ataca indistintamente á los niños y á las niñas en todas las estaciones del año.

Su influencia parece preponderante sobre los niños de las clases menos acomodadas por hallarse en condiciones más pronunciadas de anafilaxia, ó sea de menor resistencia orgánica y de peores cuidados higiénicos.

Tenga en cuenta el lector ó lectora, pues á las madres preferentemente dedico la vulgarización de estos conocimientos, que las faltas de higiene se pagan tan severa é inexorablemente que es materialmente imposible anular el efecto de la más mínima de aquellas. Por exceso ó por defecto, en materia de higiene, se realizan ó dejan de efectuarse reacciones que sobran ó faltan para el equilibrio del estado normal ó de completa salud.

Y esto es evidentemente exacto, matemático.

La tos ferina, ó tos convulsiva, es una enfermedad infecciosa y contagiosa; el contagio indirecto á distancia, por medio de los vestidos, muebles, juguetes, etc., no es posible atestiguarlo. No obstante, hay quien piensa (J. Frank Rosen, Roger) que los médicos pueden ser los vectores involuntarios; y como ellos las demás personas que tienen trato con los niños.

La potencia del contagio es muy grande. Según H. Roger, ha bastado para ser contagiado un niño el que haya estado cinco minutos en contacto con uno atacado.

También el contagio se hace en algunas ocasiones de un modo lento ó tardío, puesto que se ha visto á un niño sano que vivía en compañía de otros dos que padecían la coqueluche, no ser atacado de la enfermedad hasta pasado un periodo de treinta y cinco días.

Este último dato no lo tomen las madres en cuenta más que como caso raro; lo general, lo más ordinario, lo que acontece casi siempre, es contagiarse los niños con suma facilidad.

El periodo mas contagioso de la tos ferina es aquel en el cual los niños tosen mas á menudo y violentamente; esta es la opinión clásica sostenida por Guersant y Roger.

La tos ferina es una de las enfermedades que confieren inmunidad á los que las sufren, y por eso es tan rarísimo que un niño padezca dos veces la coqueluche, cosa que se ve con alguna frecuencia en el sarampión.

Pero la tos convulsiva es una enfermedad muy mortífera, y esto es lo que importa sa-

ber á las madres con objeto de que la teman y se apresuren á evitarla.

No se conoce vacuna ni otro medio que aplicado á los niños les preserve del contagio.

La primera medida á tomar en una familia en la que haya penetrado la tos ferina es el aislamiento del niño atacado, tan pronto y completamente como sea posible. Todo aquello que haya sido contaminado debe someterse á una severa desinfección, tanto mas rigurosa, cuanto el interés se cifre en preservar á niños mas pequeños que son los que dan un mayor contingente de mortalidad, ó también porque la epidemia revista una mayor gravedad. De manera, que los niños sanos no deben tener contacto de ninguna clase con los atacados, directa ni indirectamente, ni vivir en la misma casa, siempre que esta no ofrezca habitaciones independientes en absoluto.

El niño atacado de la tos ferina se aislará en habitación bien ventilada, pero se le tendrá al abrigo de las corrientes de aire y de la acción del frío. Serán convenientes los baños, el cambio frecuente de ropas, que deberán desinfectarse, así como el cambio de habitación.

Cuando el tiempo sea bueno y convenga á salir al aire libre, si el niño está exento de fiebre, será útil su salida á paseo durante las horas mas propicias.

También se evitará á los niños toda emoción moral que puede contribuir á la repetición de los accesos de tos.

La alimentación de los niños atacados, dice Le Gendré, ha de ser objeto de la mayor solicitud. Los niños de pecho mamarán mas veces que de ordinario, si existen vómitos; á los que estén destetados se les dará una alimentación substanciosa, que se preste á una rápida absorción.

Se debe poner gran cuidado en evitar las complicaciones de esta enfermedad, que son todas ellas graves.

Suele reinar esporádica, endémica, y en ocasiones, epidémicamente la tos ferina ó coqueluche.

Ramón Godes.

Sección literaria

CARTAS DEL ABUELITO

POR

LUIS COLOMA

PROLOGO

Paseando un día en Madrid por los jardines del Retiro, me encontré á un viejecito cuyo bondadoso rostro me recordó haberlo visto otra vez. Me paré á saludarlo, y hablamos largo rato sobre asuntos de poco interés; después, en un rasgo de simpatía que estimé en todo su valer, me ofreció unas cartas escritas por él á su única nieta, el año anterior á nuestro encuentro.

Me llevé á su casa y me las entregó, leyéndomelas antes una á una. Al escuchar aquellos consejos dictados por la experiencia, senti gran simpatía por aquel viejecito que consagró los últimos años de su vida al cuidado de aquella nieta, de la que le separaban azares de la vida.

Aquellas cartas rebosando amor, llenas de dulces consuelos y palabras de esperanza, produjeron en mí una sensación de dulce melancolía; resonaba en algunas páginas el grito de alarma del que avisa el peligro; en otras, la voz del que aconseja una vez que se ha caído en aquél. Cada dicho, con un lenguaje inimitable, con una lógica irrefragable y una sinceridad á toda prueba.

Conocía el buen anciano mi afición á escribir, y me las entregó por sí de algo me servían las provechosas enseñanzas escritas en ellas. Mucho tiempo ha pasado

después de la entrega de tan preciado regalo, y no me he atrevido á tocarlas, por temor á que una palabra, una frase intercaldada en ellas, pudiese estropearlas á semejanza de esas delicadas flores que con solo rozas se deshacen, cayendo marchitas al suelo.

Las he prestado á varias personas que después de leerlas me han rogado que las ordenase y publicarlas una vez corregidas, y solo entonces fué cuando me decidí á ello, dándome verdadera pena al enmendar aquellas faltillas de sentido, de concordancias, por que me parecía á mi que precisamente esos defectillos eran la salsa de tan delicado plato, como las rozaduras y desconchados de esos cuadros que vienen á ser el sello de su antigüedad y que al ser retocados, parecen como si enmascarándose tratan de engañarnos con un colorido fingido y una apariencia de falsa vejez.

He terminado mi tarea y sin apenas repasarlas las envío á la imprenta por que si las retuviese por un momento más en mi poder, de nuevo volverían á permanecer ocultas ante el temor de que apareciesen al público, documentos tan preciosos manchados con mi torpe pluma.

—Mi mayor alegría será que todos los que las lean lo hagan con agrado y encuentren en ellas provechosas enseñanzas; si tales cosas consiguieren el resultado habrá superado á todo lo que al publicarlas soñé. Las alabanzas que á ellas sean dirigidas las traslado á la memoria de aquel buen viejo, modelo de cristiano y perfecto caballero que después de una vida ejemplar de honrosa abnegación, solo pudo legar á la humanidad el más hermoso caudal de que pudo disponer; lo aprendido durante su larga vida vertido en una porción de amarillentos pliegos.

Luis Coloma.

El invierno en la aldea

En la era la parva es blanca, parva del cielo, parva de nieve. Los albos copos nítidos caen sobre las pajuelas y se ciernen acompasados, incansantes, en la arboleda. Más allá, sobre el ingrato terruño, la manera, rígida y nevada, vigila impasible el descanso de la fatigosa yunta. Los gañanes, al amor de la hoguera, hostigan, con sus roncas voces entrecortadas, la pasividad de las bestias, mirando tristes las espirales de humo de las cabañas donde dormitan sus anhelos.... En la ladera, añosos troncos de encina dan el postrer adiós á la selva, gimiendo dolorosos al golpe de la segur certera.

La campiña, solitaria, fulgura en la lejanía como inmenso azahar sobre el seno virginal de la madre tierra, y la blanca sábana de nieve semeja el fúnebre sudario que envuelve sus amores de primavera muertos.

Los pajarillos, hambrientos y tristes, pían lastimeros. ¡Ya no volverá la parva, ni aquella mano piadosa de la laganeña á mitigar con las migajas de pan maceño la crueldad de su forzoso ayuno! ¡Tampoco los zagales, alegres en la dulce melodía de las flautas y en el tintineo bullanguero de las esquilas, imitarán sus cantos felices! La terrible guadaña del invierno segó despiadada tan alegres ilusiones, como segará después la vida que huye de nosotros presurosa.

Sigue la nevada cuando la pálida luz crepuscular declina. El horizonte irradia el blanco resplandor de la nieve. Transitan los sinuosos senderos que convergen al poblado los pobres lugareños, y en pos les siguen con monótono avanzar cansinó los vigías del rebaño conteniendo el trágico festivo de las crias baladoras.

En la aldea esperan el regreso las mujeres con la panzuda olla humeante en el hogar, saltan locos de contento los rapaces saliendo al encuentro de la comitiva afanosa, y los viejos avivan la lumbre con disimulada vanidad de su táctica, acariciando con tierna mirada la suspirada botá; manantial de sus amores y alegrías.

Ciérranse poco á poco una tras otra las puertas de la calleja; la aldea, silenciosa, parece dormida. De cuando en cuando los mastines ladrán ahuyentando los lobeznos.

El esquilon de la ermita dobla lúgubremente el toque de ánimas. Entonces se percibe desde los umbrales el rumor de una plegaria.... ¡Es la piedad de estas gentes

rústicas que ora desde siglos por la paz de los muertos! Acaso la recompensa sea la imperturbable y santa calma que disfrutan.

Y cuando el rojo brillar de la última ascua se extingue, los aldeanos rinden sus cuerpos de fatiga al descanso y la aldea duerme...

Federico Ortega.

A UN ENVIDIOSO

Vosotros, los de pérfida sonrisa
Que matarme queréis con la mirada,
Los que quisierais verme sin amores
Mendigando mi pan de casa en casa,
Los que lloráis de pena, cuando río,
Y tomáis mi dolor á carcajadas...

En vano, con hipócrita careta
Encubris el rencor que os avasalla,
Cuanto más maldecís más os bendigo,
Devuelvo por injurias, alabanzas.

¿Locura ó santidad? tanto me importa,
Sabedlo de una vez, piadosas almas,
La mía es de granito ante la envidia,
Y es su mayor deleite, perdonarla.

Miramolin.

Carnet de un curioso

CONTRA LOS ANIMALES DAÑINOS.

Cualquier persona que oiga hablar de la «Liga Internacional Danesa», se figurará que esta asociación tiene por objeto algún fin político ó que busca la solución de algún grave conflicto social, ó cuando menos, que las feministas se reúnen en potente agrupación para defender sus derechos.

Pues nada de eso, la liga ni tiene que ver con las mujeres, ni con los políticos, ni con los sociólogos, sino solamente con las ratas contra las cuales los daneses han declarado una guerra sin cuartel ni piedad como si se tratara de los suecos ó cosa así.

La gran Liga no tiene otro objeto que exterminar cuantos roedores de esta especie haya en Dinamarca y el día que lo hayan logrado habrán conseguido un sin fin de ventajas; entre otras, la de verse libres de varias epidemias, pestes y horribles enfermedades como la peste bubónica.

Calculan, y para ello se basan en axiomas económicos-políticos, que siendo menor el número de consumidores de harina, aceite, queso, tocino, etc. etc., éstos artículos bajarán de precio. Disminuyendo la demanda claro está, se abaratarán las subsistencias. Ciertos objetos de peletería llegarán á ponerse al alcance de todas las fortunas y no solo los muebles, sino los mismos inmuebles libres del diente destructor de las ratas tendrán una vida más larga.

De sus vecinos los alemanes tomaron la idea de la destrucción de estos roedores aunque los tudescos no han tenido necesidad de asociarse, pues los municipios lo tomaron por su cuenta.

Así como en algunos países de nuestra península las Diputaciones suelen pagar una prima por los lobos muertos, ciertos municipios alemanes la pagan por las ratas.

Berlín da el ejemplar y paga diez céntimos por cada cola de rata que se presenta en el negociado de extinción de ratas, y es tal el número de apéndices ratoniles, que no falta quien supone hay fábricas clandestinas que hacen rabos artificiales, industria que llega á producir cerca del 70 por 100, pues hay rabos que no cuestan ni tres céntimos, sin contar los que no valen nada.

La Liga Internacional Danesa, que cuenta con un sin fin de miembros, ha sido acogida con gran entusiasmo en Dinamarca y encontrado el apoyo de todas las clases sociales y de casi todas las agrupaciones y sociedades del pequeño reino, y digo casi, porque hay una que se le ha puesto de punta y hoy están las dos luchando por el triunfo para lo que no escatiman sendos dicitrios, insultos, calumnias y artículos en los periódicos de mucha miga y fondo.

La Sociedad protectora de animales no consentirá que la Liga Internacional Danesa acabe cruelmente con los simpáticos animalillos.

La riqueza española en Cuba

Un diario en Yucatán inserta la siguiente información, relativa á la riqueza española en la república cubana.

«Han pasado casi diez años de la independencia de Cuba, y es un hecho interesante y

de no poca significación que la riqueza española haya crecido antes que menguado en aquella isla.

Para comprender esto y para darse cuenta de la importancia que tiene el comercio español en Cuba, basta saber que solamente en la Habana hay siete banqueros, y 56 casas fuertes bancarias y comerciales en las provincias de la isla.

Además existen 40 sociedades colectivas españolas de tejidos, 2 de bisuterías, 25 de ferretería, 20 almacenes de tabaco en rama, 40 fábricas de puros y 14 de cigarrillos, 18 de tasajerías (comercio é industria de carne en salazón), 62 almacenes de víveres y 1.000 detallistas, juntamente con unos 14.000 establecimientos de menor importancia, 4 fábricas de cerillas y 10 hoteles que son los principales de la isla.

Según la estadística oficial, existen en Cuba 18.703 contribuyentes, que pagan por industria y comercio 899.706'37 pesos. El 85 por 100 de estos contribuyentes son españoles. Cálculase que el 40 por 100 de la propiedad urbana pertenece á los españoles, ascendiendo á 5.000 el número de vegas de tabaco que son igualmente de su pertenencia.

La riqueza de los españoles en la isla es como se vé, de grandes proporciones, notándose que propende francamente al aumento.

ESPECTACULOS

El Teatro

Hasta el día 4 del actual, sino hay contra-tiempo que lo impida, se ha aplazado la celebración de la velada que prepara la sociedad «El Teatro», y que estaba anunciada para esta noche; cuyo aplazamiento ha obedecido á no estar terminada la preciosa decoración que están pintando los Sres. Herrera y Cagigao.

Nos consta que las obras que se han de poner en escena, y que como es sabido son *El genio alegre* y *Bohemios*, están admirablemente ensayadas, lo cual hace esperar confiadamente que la velada resultará de tanto gusto como todas las que organiza dicha sociedad.

Liceo Artesano.—Beneficio

Para esta noche está anunciada en el Teatro del Ateneo Obrero una escogida función á beneficio de la tiple Srta. Emilia Dombritz, que en unión de los demás señores del cuadro activo del «Liceo Artesano» interpretarán las preciosas zarzuelas *El Cabo primero*, *La Reina mora* y *Mari-Juana*, en las que tanto se luce la Srta. Dombritz.

Deseamos á ésta, y seguramente lo conseguirá, un resultado satisfactorio.

Nueva Artesana

Animada, como todas las suyas, resultó la velada que el sábado último celebró la incansable Sociedad *Nueva Artesana* que estuvo concurrida.

Los Corridos y *Los dos inseparables* fueron las obras puestas en escena, y en cuya interpretación, que nada dejó que desear, escucharon aplausos á granél los socios que en ellas actuaron.

Después, y por un buen rato, se rindió culto á *Terspsicore*, con lo que se terminó la agradable noche, y hasta otra.

Municipio.—Asuntos locales

Sesión del día 29 de Enero.

Abierta por el Sr. Alcalde á las cuatro en punto es aprobada el acta de la anterior, despues de leida por el Secretario.

Pasa á informe de la Comisión de Obras y arquitecto municipal una solicitud de Don Severiano Sánchez para construir una casa en la calle de San Roque.

Se dá cuenta de la distribución de fondos para Febrero y queda aprobada.

También es aprobado el padrón de contribuyentes por el impuesto sobre carruajes de lujo.

Queda acordado que la recaudación del impuesto de Cédulas personales se haga por el sistema de administración.

Se autoriza á la Comisión de Paseos para proceder á la monda y limpieza del arbolado público.

Es aprobada la distribución en seis secciones de los contribuyentes que han de entrar en sorteo para la renovación de la Junta municipal.

Se dá cuenta del estado de multas impuestas durante la última semana y se levanta la sesión.

De Instrucción pública

Han sido remitidos al Ministerio los expedientes de jubilación incoados por D. Epifanio Lozano, Maestro de Loranca de Tajuña y doña

Dolores Romero, Maestra de una de las escuelas de esta capital.

Se han dirigido reparos á las cuentas del material del primer semestre de 1907, á los respectivos Maestros de Ledanca, Torija, Yela, Tortuero, Uceda, El Cardoso, Alpedrete de la Sierra, Beleña, Sotodosos y Huetos.

Hoy celebra sesión la nueva Junta de Instrucción pública que ha quedado constituida en la forma siguiente:

Sr. Gobernador, Presidente; doña Juana Mulero y doña Dolores Viejo en concepto de madres de familia; D. Pedro López Palacios y don Severino Emperador, en concepto de padres de familia; D. Francisco Díaz Doménech, como oficial del Ejército; D. Antonio del Vado, como Concejal; el Sr. Marqués de Embid, como Diputado provincial; D. Rufino Caravallo, como vocal eclesiástico; el Presidente de la Diputación: Director del Instituto; Directora de la Escuela Normal de Maestras; Inspector de primera enseñanza; Inspector de Sanidad; Arquitecto provincial y doña Evangelina Chamizo, como profesora de la Normal.

Los Maestros de Valdeancheta y Quer, solicitan autorización para ejercer los cargos de Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal.

Doña María de los Desamparados Larraga ha presentado la renuncia de la escuela de Traid.

Se ha publicado un R. D. con fecha 17 de Enero último, haciendo saber la obligación que tienen los profesores de Institutos y Escuelas Normales de residir en la población donde tengan que prestar servicios.

De Valdelcubo comunican, hallarse cerrada la escuela á causa del sarampión.

Ha tomado posesión de la segunda escuela municipal de esta capital D. Pedro de Diego Hermoso, nombrado con fecha 16 de Diciembre último.

NOTICIAS

Señor Presidente de la Diputación provincial: Ya que S. S. se ha mostrado tan diligente para que se publiquen en el *Boletín oficial* el repartimiento ó cupo del contingente, á fin de que cada pueblo sepa lo que ha de pagar, no le parece que debe mostrar igual diligencia, para que los pueblos sepan también el destino ó aplicación que tienen en el presupuesto provincial estas cantidades que con tantísimo trabajo y grandes privaciones logran reunir para su entrega á los Ayuntamientos y estos ingresarlas en arcas provinciales?

No dudamos que S. S. dispondrá la publicación del presupuesto que formó la Diputación provincial, porque tanto S. S. como los demás Diputados provinciales, están más que nadie interesados en que sus actos, sean conocidos por todos los pueblos de esta provincia que les eligieron por sus representantes ó administradores.

De no ser atendidos en nuestra petición, es posible solicitemos de algun Sr. Diputado provincial este dato, por si diera la casualidad de que en su poder obrase la copia del presupuesto acordado por la tantas veces dicha Diputación provincial.

Clases pasivas.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se han señalado los días del 1 al 7 de los corrientes, para el pago de haberes y pensiones á los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago en la Tesorería de Hacienda.

Está vacante la Secretaria de la Junta administrativa de Moranchel, agregado á Cifuentes, con la dotación anual de seis celemines de trigo por cada vecino, de los 40 que próximamente tiene dicho pueblo.

También está vacante la plaza de Sacristán del mismo.

El *Boletín oficial* número 12 del lunes último, publica el repartimiento girado para cubrir el presupuesto de la Cárcel del partido de Sacedón, para el presente año.

Se halla vacante la Secretaria del Juzgado municipal de Casasana, con los derechos de arancel.

Por Real decreto fecha 28 de los corrientes, se ha dispuesto que en los días de Fiesta Nacional, los edificios públicos al servicio del Estado tanto civiles como militares y los de las Diputaciones, Ayuntamientos y Corporaciones oficiales, ondee la bandera española desde la salida á la puesta del sol.

El día 17 de Febrero próximo, á las diez de la mañana, se celebrará en el Parque administrativo de suministros de Alcalá de Henares, concurso para la adquisición de carbón de encina, cebada; harina de flor, jabón, leña, paja, petróleo y leña gruesa.

Para tomar parte en dicho concurso deberán presentarse proposiciones por escrito.

Durante el presente mes actuarán como adjuntos en el Juzgado municipal de esta ciudad, los señores D. Carlos Sainz de Baranda y Don Manuel Villanueva.

Granero.—Se vende ó arrienda el situado en el Paseo de las Cruces número 3. de esta ciudad. Para tratar del precio y condiciones, con su dueño D. Melitón Dombritz.

Precedente del pueblo de Fuentes, ha ingresado en el Hospital provincial una pobre enferma llamada Jacinta Sánchez de las Heras.

Por hallarse pastando en los terraplenes de la vía férrea de Madrid á Zaragoza en el kilómetro 138, ha sido denunciado el ganado lanar de la propiedad de Alfredo Sánchez de esta vecindad.

Han fallecido en esta capital: Don Domingo Sánchez Soria, Don Manuel García Martínez, Doña Leocadia Martínez Rodríguez y Don Lorenzo Castro González.

Terminada la rectificación de las listas de Jurados para el próximo año, llevada á efecto por el Juzgado Municipal de esta población, hoy quedarán expuestas al público para oír reclamaciones por término de quince días, á contar desde esta fecha.

Almoneda

Se hace de varios muebles y enseres en la casa de la calle del Museo núm. 12. Horas de ocho á nueve de la mañana.

Por la Guardia civil del puesto de Tamañón, ha sido detenido en el pueblo de El Vado Basilio Lozano Pérez, demente que hace días se fugó del Hospital civil de esta ciudad.

Por Don Antonio Boixareu y Claverol, Director del antiguo Centro de Redenciones establecido en esta ciudad, se entablará querrela criminal contra el Representante del «Banco Aragonés» Don Martín Fuentes, de Almonacid, por supuestas injurias inferidas á aquél Centro, en un anuncio que publicó un periódico local.

Por el interés que tiene para los contribuyentes, reproducimos el texto íntegro del artículo 12 de la vigente ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1907.

«Art. 12. Las Corporaciones y particulares que tengan débitos directos á favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas, quedarán relevados del pago de los recargos y multas, siempre que satisfagan aquellos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde 1.º de Enero de 1908, abonando, además del importe de la liquidación del débito, el interés legal del 5 por 100 en concepto de demora, desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifican.

No se entiende condonados los recargos y multas en la parte que pueda corresponder á tercera persona.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva dentro del mismo plazo, quedarán libres de las responsabilidades en que hubieran incurrido. De igual beneficio disfrutarán los que, teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva, hagan aquella declaración, aunque sólo existe expediente de comprobación.

Audiencia provincial

Día 4 de Febrero.—del Juzgado de Pastrana, contra Indalencio Calvo Grande, por hurto; poiente Sr. Baranda, abogado Sr. Rentería, procurador, Sr. Ayuso.

Día 5.—Del Juzgado de Sacedón, contra Joaquín Romo, por disparo; p. Sr. Baranda, a. Sr. Molero; p. Sr. Esteban.

Día 6.—De Atienza, contra Cosme Catalina y Qucas, por daños; p. Sr. Solís, a. Sr. Molero y Zabía, p. Sr. Ayuso.

Día 7.—Sigüenza, por hurto; contra Juan Ayllón Cañamares, p. Sr. Baranda, a. Señor Bravo, p. Sr. Ayuso.

COMUNICADO

Sr. Director de LA UNIÓN.

En el número 11 de su ilustrado periódico aparece un suelto en el que se dice que habiendo terminado la epidemia de sarampión, ha quedado abierta la Escuela de Beleña, y como Médico titular de dicha villa me interesa muy mucho hacer la siguiente aclaración.

La clausura de dicha Escuela por el poco tiempo de siete meses, no ha debido obedecer al sarampión, porque en ninguna acta de Sanidad, se acordó dicho cierre, que no estaría ni lo está justificado en ningún precepto de higiene moderna, pues el haber pasado el sarampión una docena de niños en el espacio de siete meses, no puede autorizar un cierre tan prolongado.

Si alguien tiene interés en aclararlo, puede hacerlo, pero no se culpe al sarampión de tamaño desafiado.

Muchas gracias señor Director y sabe es siempre suyo afectísimo amigo y s. s.

q. b. s. m.
Salvador Cervero.

Montarrón 27 de Enero de 1908.

SUCESOS

En el trayecto de Sigüenza á Cutamilla fué apedreado el tren descendente número 849, resultando roto uno de los cristales del coche número 27.

El día 27 y de un carro cargado de trigo de la propiedad del vecino de Atienza Basilio Baras, fueron robados dos sacos con cuatro fanegas de dicho grano, los cuales se encontraron enterrados en un estercolero del vecino de dicha villa Pedro Muñoz Muñz, que interrogado convenientemente se confesó autor del robo; siendo detenido y puesto á disposición del Juzgado instructor.

Cuestionando días pasados en el pueblo de Valdenoches los vecinos del mismo Deogracias Ruiz Guijarro, Angel Santiago y Braulio Gil, resultó herido el primero en la cabeza, de un golpe que le produjeron los otros contendientes.

Del caserío de la posesión denominada «El Cañal», término de esta ciudad, fueron sustraídas en la tarde del lunes último dos caballerías menores; sospechándose que el autor del hecho sea el pastor Eusebio Sánchez Avila.

Varios jóvenes de esta localidad promovieron días pasados un regular escándalo en una casa de lenocinio, situada en los Corralillos bajos, número 24.

Uno de los alborotadores descargó una fuerte patada en la puerta, en el preciso momento en que la cerraba una de sus pupilas, que recibió con ella un golpe en el ojo derecho, produciéndose una contusión que fué calificada de leve.

En el sitio titulado «El Colmenarejo», del término municipal de Hombrados, ha sido hallado el cadáver de una mujer, que resultó ser el de la vecina de dicho pueblo Brigida Sanz García.

Del reconocimiento y demás diligencias practicadas, se deduce que su muerte fué producida por un accidente casual.

Los concurrentes al café de la «La Amistad» llevaron un susto muy regular la noche del miércoles último, á causa de haberse inflamado el depósito del gas acetileno, por haberse este puesto en contacto con la corriente eléctrica, fundiéndose los plomos de los límites corrientes.

Como el café quedó á obscuras por completo y se hacía en él casi imposible la respiración, por haberse llenado de denso y mal oliente humo del acetileno, los parroquianos corrieron en todas direcciones hasta ganar la calle, derribando á su paso sillas, mesas y cuanto se les puso por delante.

Resablecida la calma, se vió que, afortunadamente, la cosa carecía de toda importancia y nada hubo que lamentar.

Por infracción de la ley de caza ha sido denunciado por la Guardia civil Victor Cogollor Chena, de esta vecindad, que estaba cazando sin la correspondiente licencia en el sitio titulado «Santa Agueda», término de esta ciudad.

En la noche del 25 del actual, cuestionaron Vicente López Pérez y Venancio Arias Gil, de oficio afilador, y tomando parte en la contienda un hermano del primero, arrojó al segundo una jarra, con la que le produjo una herida en la cabeza que el médico calificó de pronóstico reservado.

En Fontanar, al salir Sebastián de las Heras García y Alejo Sánchez Sanz, de la bodega de su amo Mauricio Martínez, les fué disparado por Angel Martínez Urbina un tiro. Con este motivo el Juzgado entiende en el asunto.

En la madrugada del 28 del actual en el pueblo de Valdenoches, cuestionaron Deogracias Ruiz Guijarro, Angel de Santiago y Braulio Gil del Castillo, produciendo estos dos últimos al primero varias contusiones en diferentes sitios calificadas de pronóstico reservado.

LA GACETA

Días 24 á 30 de Enero de 1908.

Día 24.—Presidencia del Consejo de ministros. Noticia oficial de la recepción de las Comisiones del Senado y del Congreso, encargadas de felicitar á S. M. el Rey con motivo de ser el día de su santo, y discursos pronunciados en dicho acto.

Día 25.—R. D. del 24 aprobatorio de las adjuntas Bases y Reglamento para el establecimiento del servicio radio telegráfico.

Día 26.—R. D. del 25, disponiendo que en los días de fiesta nacional ondee en todos los edificios públicos la bandera española, ostentándose colgaduras é iluminaciones.

Día 24.—Ministerio de Estado. Cancillería. —Noticia oficial de la recepción por S. M. el Rey del nuevo ministro plenipotenciario de Suecia en esta corte, señor conde Carl Haraldson Stromfelt.

Día 24.—Gracia y Justicia. B. R. D. D. de indulto.

Idem.—Real orden, fecha 17 disponiendo la publicación del escalafón de los funcionarios de la Dirección general de Prisiones y del personal administrativo de la subsecretaría de dicho ministerio.

—Escalafón mencionado.
Día 25.—R. D. del 24 autorizando al Ministro para presentar á las Cortes el adjunto proyecto de ley, adicionando la de 10 de Julio de 1894 sobre atentados por medio de explosivos.

Idem.—Otro ídem id. el adjunto proyecto de ley prolongando la suspensión del juicio por jurados.

Día 28.—Real orden-circular, fecha 25, encareciendo la importancia de que las Juntas de Prisiones y cárceles faciliten las funciones de las Juntas Patronato.

Día 30.—Hacienda. Real orden, fecha 17, disponiendo se exceptúen de la contribución de utilidades las retribuciones de trabajos que en los Presupuestos del Estado figuren como jornales.

Día 28.—Marina. Real decreto, fecha 25, disponiendo se proceda á redactar un proyecto de ley modificando la de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina y la de Enjuiciamiento de la Armada, en consonancia con los preceptos de la de 7 del presente mes, simplificando todo lo posible la tramitación de los procedimientos, y limitando la competencia de la jurisdicción de Marina al juicio de aquellos delitos que por su naturaleza, por la calidad de sus autores ó por otras razones igualmente atendibles, deben estar sometidos á ella.

—Otro, de igual fecha, modificando el artículo 20 del Real decreto de 16 del actual, sobre relaciones de los comandantes de las provincias marítimas y ayudantes de los distritos, con los comandantes generales de los apostaderos y la Administración central.

Día 24.—Gobernación. Real orden, fecha 20, aprobando el reglamento interior de la Comisión permanente contra la tuberculosis, creada por Real decreto de 6 de Febrero de 1906.

Día 25.—R. D. autorizando al Ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley creando el Instituto nacional de previsión.

Otro determinando el alcance del párrafo 3.º letra H, art. 7.º del Reglamento de la ley de descanso en domingo.

Día 26.—R. D. del 24 aprobatorio del adjunto Reglamento de la ley de protección á la infancia.

Otro clasificando las industrias y trabajos que se prohíben total ó parcialmente á los niños menores de 16 años y á las mujeres menores de edad.

Otro del 24 disponiendo se consideren de interés nacional la construcción de las estaciones radiotelegráficas que se expresan.

Otro, disponiendo se saque á pública subasta la construcción de un nuevo cable de Cádiz á Tenerife y las Palmas.

Día 27.—R. D. del 24, autorizando al Ministro para presentar á las Cortes el adjunto proyecto de ley, sobre nombramiento, ascenso separación de los funcionarios dependientes de este Ministerio.

Día 28.—Real orden, fecha 27, insertando la relación de los aspirantes admitidos á tomar parte en las oposiciones para proveer vacantes de vigilantes en el Cuerpo de Vigilancia de provincias, y disponiendo que los ejercicios de oposición den principio el 2 de Marzo próximo, en los gobiernos civiles de Madrid, Valencia, Zaragoza, Córdoba y Palencia.

Día 29.—Real orden, fecha 28, disponiendo que las Juntas provinciales y locales de Reformas sociales carecen de título legal para verificar actos de inspección del trabajo, excepto en los casos y dentro de los límites ya determinados.

—Otra, de igual fecha, desestimando una instancia de la Cámara de Comercio de Orense, en que se solicita el reconocimiento de un mercado dominical en dicha capital.

Idem.—Real orden circular, fecha 28, resolviendo, de acuerdo con la Junta central del Censo, que no puede hacerse la designación de presidentes de las mesas electorales hasta que se haya publicado el nuevo Censo.

Idem.—Reales órdenes, fecha 28, disponiendo que los exámenes en que deben probar su aptitud los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia de Madrid y provincias, para continuar en sus cargos se verifiquen ante los Tribunales que se determinan.

—Otras, de igual fecha, insertando las relaciones de aspirantes admitidos á tomar parte en las oposiciones para proveer vacantes de escribientes y ordenanzas en el Cuerpo de Vigilancia.

Día 30.—R. O. del 29 referente á las Juntas provinciales de reformas sociales.

Día 25.—Fomento. R. D. del 24, autorizando al Ministro para que presente á las Cortes, un proyecto de ley de defensa, contra las plagas del campo y de protección á los animales dañinos.

Otro ídem id, haciendo extensivo á los ferrocarriles secundarios los beneficios propuestos en el proyecto de 12 Noviembre de 1907.

Día 26.—R. D. del 24 referente á la ordenación de los montes de utilidad pública.

Otro, autorizando al Ministro para que presente á las Cortes el adjunto proyecto de ley para el fomento de las industrias y comunicaciones marítimas, nacionales.

Día 29.—Real orden, fecha 14, aprobando el presupuesto de las cantidades que han de asignarse á las distintas provincias marítimas para la conservación y servicios de sus faros.

—Otra, fecha 25, disponiendo que en tanto existan vacantes de ayudantes de Obras públicas en las jefaturas y servicios de provincias, no se provea ninguna vacante de las que se produzcan en las dependencias de este ministerio.

Día 25.—Instrucción pública y Bellas Artes. R. D. del 22, autorizando al Ministro para que someta á la deliberación de las Cortes, el adjunto proyecto de ley, exigiendo determinadas garantías para la exportación de obras de arte.

Día 28.—Real orden, fecha 14, resolviendo una solicitud de abono para el bachillerato de asignaturas aprobadas en Escuelas de Comercio, en el sentido de que sólo se admitan las asignaturas de Gramática castellana, Caligrafía y Francés, siempre que se hayan cursado con la misma extensión y en igual número de lecciones y cursos que se dediquen á su enseñanza en el Centro al cual se trate de incorporar.

LA ESTRELLA

Sociedad de seguros puramente española

Capital social 10.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL: TETUAN 17 Y 19, MADRID

Subdirección: Jádenes, 18. 2.º

GUADALAJARA

Centro de Redenciones

A metálico establecido en esta Capital desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol, propietario industrial y rentista.

Los mozos que sorteen en el próximo mes de Febrero, pueden librarse del Servicio Militar asegurándose en este Centro mediante la cantidad de 825 pesetas, pago al contado, y por 850, en dos plazos, entregando 450 al suscribirse y 400 el día 15 de Agosto próximo.

Para más detalles, diríjase al Director de Centro, Horno de San Gil, 5.

GRANDES ALMACENES DE ULTRAMARINOS de PEDRO SANCHEZ PADRINO

Plaza de González Hierro (San Gil), 8

Especialidad en especias para embutidos Comestibles y licores de todas clases, al por mayor y menor.

— FABRICA DE JABÓN —

A los labradores.—Depósito de abonos orgánicos y minerales á base de superfosfatos de huesos, de la casa I. Abaiza y C.ª de Aranjuez.

LAS PERSONAS que quieran conservar eternamente su cabellera y los que habiéndola perdido quieran recuperarla, usen á diario el

CONTRACALVICIE CARRASCO

y verán satisfechos sus deseos.

Nadie veude con un 25 por 100 más barato que el

ALMACÉN DE CALZADOS DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fabricas. Mercadería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo a casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

DEPÓSITO DE BODEGAS BILBAINAS

Manuel Ganalejas

Mayor alta, 43.—GUADALAJARA

NOTA DE PRECIOS

Vino corriente de mesa, arroba..... 4'00
Idem Valdepeñas superior arroba..... 4'50
Idem id. extra, arroba..... 5'50

RIOJA, clases especiales

Carta oro, blanco, alambrado botella.... 2'00
Cosecha 1903, botella..... 1'15
Carta oro, tinto alambrado, botella..... 1'70
Cosecha 1903, botella..... 1'05
Cosecha 1906, botella..... 0'70

Se sirve á domicilio. Devolviendo la botella vacía de los vinos de Rioja, se abonan 10 céntimos.

CARPINTERIA

de Antonio Casado Arenas

MAYOR ALTA, 17.—Guadalajara

HISPANIA

Compañía general de Seguros

Capital 5.000.000 ptas.

Domicilio: Barcelona

Seguros de accidentes del trabajo (Ley 10 Enero 1900).

Seguros de incendios á primas reducidas. Seguros dobles para niños, de vida entera á término fijo. Capital doblado, mixto y renta vitalicia, y otras combinaciones ventajosísimas para adquirirse un capital en corto plazo.

Seguros individuales para obreros. Pedir detalles al Agente general de la provincia, Rsteban Maqueda, calle San Sebastián número 3, Guadalajara.

Se desean agentes con buenos informes; gran comisión.

Guadalajara 1908.—H. de P. Impresor.

Los almacenes de tejidos (al detall) á precio fijo
DE VICENTE MADRIGAL
 PLAZA MAYOR, 1, 2 Y 3

No tienen competencia posible en Guadalajara.
 Además de ser la casa más acreditada y la que más barato vende por su sistema serio y formal, devuelve á todo comprador un diez por ciento de los precios marcados, resultando que se regala la venta de tres días al mes.
 Plaza Mayor, 1, 2 y 3.—Almacenes en el principal

DIABOLO (JUEGO DE MODA)
 Se vende en la papelería
 y Objetos de escritorio de
ENRIQUE BURGOS
 MAYOR BAJA, 69.—GUADALAJARA
REGALOS á los compradores durante los meses de Noviembre y Diciembre

COMPRA-VENTA MERCANTIL
 DINERO por alhajas, toda clase de efectos y papeletas del Monte de Piedad.
 La casa más antigua y de más alta tasación y la que menos intereses cobra.
 Venta de efectos vencidos.
 Calle del Dr. Mayoral, 8 (antes del Reloj)
 GUADALAJARA

NEUVA OFICINA DE FARMACIA DE DON ANTONIO VICENTI
 GUADALAJARA
 Mayor alta, 15 (Frente al Teatro)

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha; de infecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras; ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca Clausolles, premiada con medalla de oro en la exposición internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos, y como representante en esta provincia del Gran Bazar Médico establecido en Madrid, Carretas, 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.

ULTRAMARINOS
DE FRANCISCO AYDAPUS TORRES
 MAYOR ALTA, 6
 Especialidad en toda clase de vinos y licores, tanto del país como extranjeros.

La Aragonesa
 Venta de curtidos y cortes aparados
 Fabricación especial de suela de albarcas para esta casa, que tan favorecida es del público en general.
 Cremas y betunes para el calzado.
 9—MAYOR ALTA—9

Farmacia, Droguería y Perfumería DE LA VIUDA DE BARTOLOMÉ
 Especificos nacionales y extranjeros.—Curas antisépticas.—Oxígeno puro se obtiene en el acto.—Productos químicos y farmacéuticos.—Carburo de calcio.—Alcohol desnaturalizado.—Encendedores automáticos á 1'50 uno.—Alcohol metálico.
 Barnices y pinturas desde 0'25.
 Mayor baja, 7.—GUADALAJARA

ESPUMOSOS HERRANZ
 DESPACHO
 18, Alcalá, 18, (Frente á la Equitativa)
 FÁBRICA: Jardines, 26

Líquidos á base de agua carbónica pura garantizada, que mata todo germen productor de enfermedad. Preparaciones directas con las frutas y primeras materias extra:
 Néctar-Soda, Piña, Fresa, Grosella, Mazagrán, Vermout y Cognac, de 0'40 ptas. Limón, Naranja, Zarparrilla, Brea, Azahar y Agraz de 0'25 ptas.
 Bock de Cerveza, 30 céntos. Se sirven á domicilio en botellas especiales, tan frios como los expendidos en el despacho, con el aumento de 5 céntos. por cada refresco. Sifón higiénico de agua de Seltz, 0'25 ptas. Sifón agua alcalina bicarbonatada, 0'50 ptas.

FRUTOS COLONIALES
 de Juan Fernández
 (Sucesor de Viuda de Ruiz)
 Mayor alta, 32.—Guadalajara

¡ESTÁ PROBADO Y NO HAY QUIEN LO DUDE!
 La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO
 donde encontrarán gran surtido en paños, tricót y paños de todas clases.
 Trajes á medida á 15 pesetas.
 Pantalones á medida á 5 pesetas.
 Ropas á medida á mitad de su precio.
 Capas y pellizas á precios sumamente baratos
 Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara
 Sucursal de la Sastrería Madrileña de J. Gordo
 ALCALÁ DE HENARES
 Casa en Sigüenza, Villegas, 7, EL GLOBO

ACETILENO TABERNÉ
 GUADALAJARA
 A los consumidores de Carburo de calcio:

Las recientes inundaciones, arrasando varias fábricas de Carburo de calcio, han originado una escasez tal, que la producción es insuficiente para normalizar el consumo.
 En vista de las nuevas condiciones de las fábricas, el precio de Carburo de calcio en esta casa, será de 0'75 pesetas kilo, hasta tanto que se normalizada la situación.

I. Taberné—Parada de coches
!!2.500 huevos al año con 10 gallinas!!

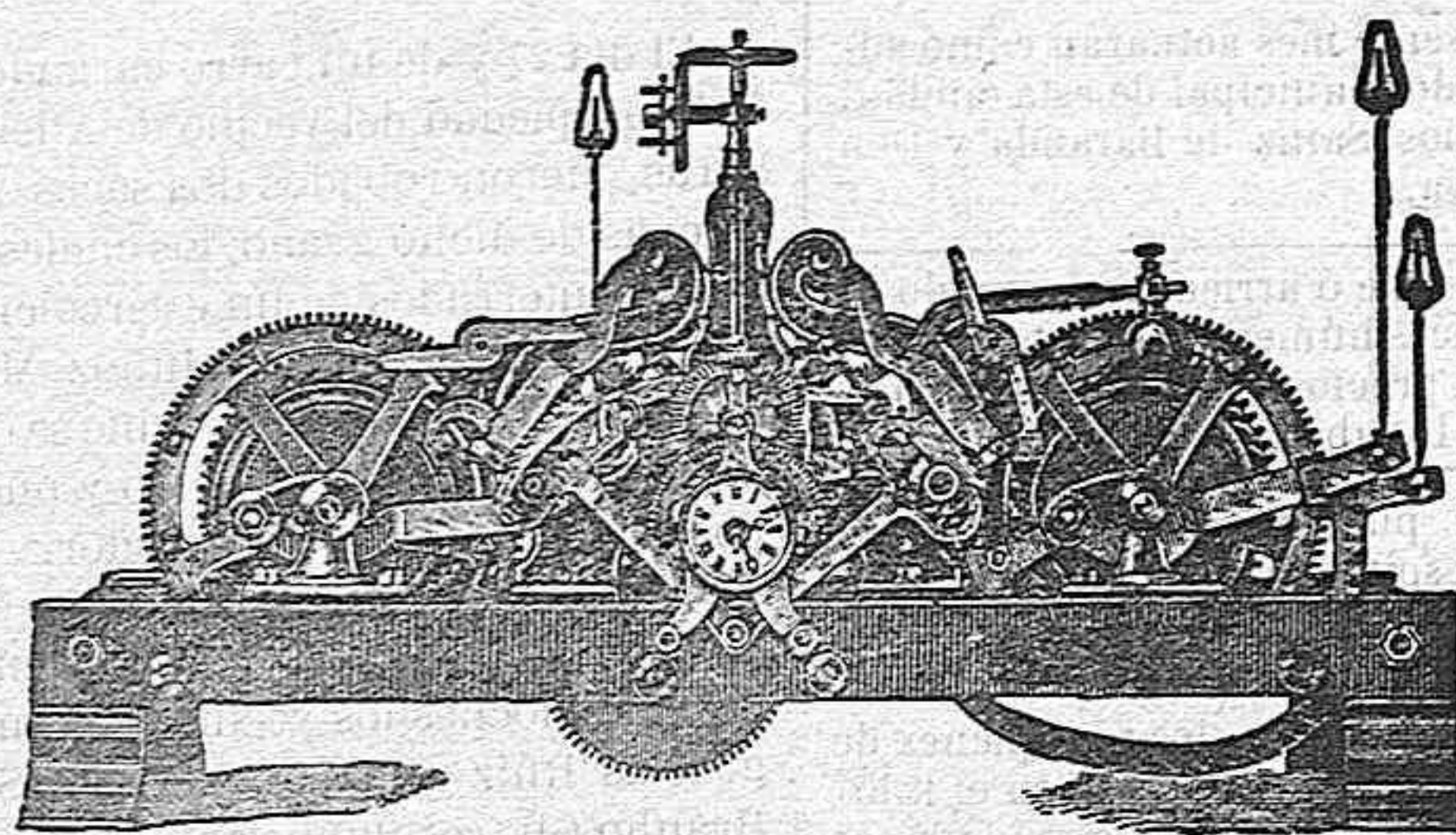
Gasto insignificante, preservandolas de enfermedades epidémicas con el empleo de la preparación científica.
 Unico representante en la provincia, Felipe García y García, Amparo, 63, Guadalajara.

TALLER DE ENCUADERNACION DE Marcos Garcia del Castillo
 Plaza de San Esteban (Correos), 3
 Se hacen toda clase de trabajos de encuadernación, carpetas y cajas de cartón, á precios módicos.

COMPRA-VENTA MERCANTIL
 DINERO por alhajas, ropas, muebles y efectos
 Interés el 1 ó 2 POR CIENTO, por alhajas verdad y papeletas del Monte de Piedad. Según la importancia de las operaciones.
 Esta casa es la que puede cobrar menos intereses en todas sus operaciones y ofrecer mayores garantías verdad, que ninguna otra.
 Venta de objetos vencidos
 Reserva absoluta.—ESTUDIO, 10, BAJO

EL GRAN COMERCIO DEL RINCÓN
 El mejor de su clase en géneros de abrigo y en toda clase de tejidos y grandes novedades para señora y caballero.
Rufino de Lucas
 (SUCESOR DE FRANCISCO JUSTEL)
 Plaza mayor (portales nuevos) 21, 22, 23 24.
 GUADALAJARA

ALMACÉN DE MUEBLES, CAMAS Y SILLAS DE Manuel Taberné
 Variado surtido en camas de hierro doradas y nikeladas y de madera, somiers y jergones de muelles, cómodas y espejos, mesas y sillas para comedor y despacho, idem para gabinete, mecedoras de rejilla y lona, lavabos y tocadores, batería de cocina, material eléctrico, telas metálicas, cribas, palas y horcas, baules y maletas é infinidad de artículos.
 MAYOR BAJA, 26.—GUADALAJARA



RELOJERIA Y TALLER DE COMPOSTURAS DE Benito Sánchez

El dueño de este antiguo establecimiento se encarga de hacer toda clase de instalaciones por complicadas que sean en relojes de torre de horas, medias, cuartos de hora y repetición de las mismas. Reloj con repique de campanas. Todos estos relojes son de Fabricación Suiza.
 SE GARANTIZAN POR CINCO AÑOS.—Catálogo gratis á quien lo solicite
 Casa fundada en el año 1875

¡TRANQUILIDAD Y FORTUNA!

Amias cosas encontraréis si os surtis de la fábrica de aguardientes de Filomena Torres.
 La primera, porque todos sus artículos los expende con GUIA, lo que pone á salvo vuestros intereses, y la segunda porque lo reducido de sus precios os permitirá pingües ganancias:

	Pesetas
Aguardiente anisado selecto, de 40 grados, arroba.....	29'60
Triple anis de 19 id, id.....	15'00
Aguardiente anisado superior, de 17 grados, arroba.....	12'00

No os fieis de los fabricantes que os lo ofrecen sin GUIA y os digan que ellos son los únicos responsables. ¡Ay de aquél que le encuentren aguardiente y no pueda presentar en el acto la correspondiente GUIA!
 Dirigirse á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara. (La primera casa subiendo de la Estación.

ULTRAMARINOS DE Francisco Garcia Soria
 Mayor Alta, núm. 8.
 Casa especial en géneros finos.
 Vinos y licores, embutidos y alpargatas.

CARNECERÍA DE ISIDORO MOLINA
 MAYOR ALTA, 1

Se vende carne especial de vaca á precios sumamente baratísimos.

La Catalana

Compañía Española de seguros contra incendios y explosiones de todas clases á prima fija.—Más de 42 años de existencia.—Domiciliada en Barcelona.

Representantes.—Pastrana: D. Enrique Ochoa y D. Angel Crespo.—Almoguera: D. Gumersindo Villalva.—Corcoles: don Agustín Cambrero—Salmerón: D. José Criado y D. Manuel Rincón.—Molina: D. Victor de la Fuente.—Sigüenza: don Mariano Merino y D. Antonio Algorta.—Cifuentes: D. Gerardo Oñate.—Canredondo: D. Julián Escribano.—Brñuega: don José Cerro.

Garantías: Pesetas 26.500.000.—Capitales asegurados: 4.500.676.580 pesetas.—Pólizas emitidas hasta la fecha: 218.000.
 Representaciones en todas las provincias y pueblos importantes de España.
 Subdirección en Guadalajara, á cargo de D. J. BAYÓN DE DIOS.

Plaza de Marlasca, 3

Esta compañía es la que mayor número de siniestros paga en esta provincia.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA

Seguros contra INCENDIOS

Subdirector en Guadalajara D. Julián Ramírez, Plaza D. Pedro, 1



LA FÉ
 Funeraria de L. Fernández
 MAYOR BAJA 20 DUPLICADO
 GUADALAJARA

En esta Agencia fúnebre se encuentran toda clase de artículos resacionados con el servicio á que se dedica.

Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

ANTONIO PAJARES SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.....	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad.....	id. 45	—
Trajes de frac.....	id. 130	—
Idem de levita.....	id. 110	—
Capas.....	id. 40	—
Chalecos de fantasía.....	id. 12'50	—
Pantalones.....	id. 12'50	—
Uniforme de guerrera.....	id. 110	—

Además se admiten géneros para confeccionar trajes..... desde 25

Mayor Alta, 25.—Guadalajara